Cabildo sete 19 — 1565 6

[illegible]

Escriuº presente dad por tertimonio en manera que haga
fee de mi Juº de medina lison jurado y vº desta muy noble
y muy leal ciudad de murcia diputado por el muy Ill.e
ayuntamiento della para entender el negocio y aue
riguaciones de las salinas como tal jurado de la dicha
ciudad y en nonbre de la rrepublica y vºs della y por
la via que mejor a lugar de derecho, como digo y
a los muy Ill.s señores murcia que por parte de an
tonio de torres juez administrador por su mt. en las sa
linas deste rreyno que en esta ciudad esta enten
diendo en la averiguacion y prouança que por parte
desta ciudad se haze de las dichas salinas me a sido
notificado que mañana por todo el dia veynte
dias deste presente mes de setiembre y si ba en presente qual
quier titulo o titulos que en su fauor esta dicha
ciudad e vºs della tengan tocante al derecho que
pretenden tener en las dichas salinas con ciertos a
percebimiento porque a mi noticia es uenido que
los dichos vºs tienen un previlegio del señor rrey
don Aº que en su fauor habla cerca de las dichas
salinas por tanto pido e rrequiero a los dichos
señores murcia y si ban e presentan ante el dicho juez
el dicho previlegio que me lo manden dar para
que yo les su nombre lo haga y si lo contrario hizieren
e por no presentar el dicho previlegio el gundaño y
perjuizio biuiere a la dicha ciudad y vºs della y
a su justicia no sea a mi culpa e cargo ni les pare
ningun perjuizio y protesto por mi y el dicho nonbre
protestar me conuiene y lo pido por testimonio

Juan de medina lison